REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PANIFICADORA LA CANASTA PANCASA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de julio de 1989, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89.1.1.1. 1511 **de** [illegible] **e inscrita en el Registro Mercantil del cantón** Quito bajo el # 1697. Tomo 120.

Quito, a 24 de Agosto de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.51'001.000,oo con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.59'001.000,oo.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.49'499.000,oo por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/.1'000.000,oo por capitalización de la reserva facultativa; S/.500.000,oo por capitalización de la reserva legal; y, S/.2.000,oo en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL SUCRES, dividido en cincuenta y nueve mil una acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al cincuenta y nueve mil uno inclusive,....".

Quito, a 30 de Agosto de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
EAdeB.
5409.08.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . . . **Quito**